AÑO CXIII - N° 29.146
CORRIENTES, JUEVES 2 de ENERO de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Resoluciones *Pág: Nº 3*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 3*
Citaciones - Interior *Pág: Nº 4*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 5*
Convocatorias *Pág: Nº 5*

Sección Comercial

Testimonios *Pág: Nº 6*

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 2671

Corrientes, 21 de octubre de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE a la Escribanía Mayor de Gobierno a tomar la intervención que le compete a fin de formalizar la Escritura Traslativa de Dominio del Inmueble donado por la Ley N° 4.724 a favor del Club Social y Deportivo Taragüí de la Ciudad de Mercedes- Corrientes, ubicado en la Manzana N° 99 de la Planta Urbana del municipio de Mercedes, con una superficie total de 11.947, 46 mts. cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 1, Folio 17-Año 1.962, a nombre del Estado de la Provincia de Corrientes, previo al cumplimiento de los recaudos pertinentes.
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Desarrollo Social y de Educación
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese a Registro Oficial, pásese a la Escribanía Mayor de Gobierno, líbrese copia al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación, a sus efectos y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Sr. Gustavo Adan Gaya
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 3127

Corrientes, 10 de diciembre de 2024

Visto:
El expediente N° 232-00748-2024 del registro del Ministerio de Desarrollo Social; y
Considerando:
Que la Secretaria de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social solicita un refuerzo presupuestario con el objeto de cubrir el pago de Becas.
Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, de acuerdo a las disponibilidades existentes, cederá el crédito presupuestario necesario al Ministerio de Salud Pública
Que el artículo 15 de la Ley N° 6.660 de Presupuesto 2024 faculta al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas.
Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partidas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N°385 /2024 de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.

ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y Ministro de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

C.P. Marcelo Rivas Piasentini

Resoluciones

Comisiones de Derechos Humanos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Resolucion Conjunta Nº 01

Corrientes, 08 de Octubre de 2024

La Convocatoria a la inscripción de postulantes para cubrir nuevos cargos del "Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y,

Considerando:

QUE de conformidad al Artículo 6° de la Ley Nº 6280, Son las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras legislativas, las que actuando como Comisión Bicameral, las que habilitarán un registro de inscripción para postulantes que se presenten por organismos de derechos humanos no gubernamentales, a fin de renovar las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. -

QUE la Convocatoria será para elegir cinco (05) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales que acrediten una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos y compromiso con los valores democráticos, y que no se hubieran desempeñado en funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes del Estado en el curso de los dos (02) últimos años.

Por Ello:

Los Señores Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Resuelven

ARTICULO 1 º. -PROCEDER a la apertura del registro de postulantes para elegir cinco (05) representantes correspondientes a los Organismos de Derechos Humanos No Gubernamentales a fin de elegir las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El período de inscripción se extenderá desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial y por el plazo de treinta (30) días hábiles, el que se reabrirá caso cuatro (04) años para la renovación de los mandatos y completar su integración en caso de cese de alguno de sus miembros. Los ciudadanos, los organismos no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, podrán presentar impugnaciones por escrito de modo fundado, en caso de no reunirse las condiciones del artículo 4° de esta ley y la legislación vigente, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de los nombres de los representantes postulados. La Comisión Bicameral, previa audiencia pública con los representantes postulados, resolverá las impugnaciones en el término de quince (15) días y elevará el dictamen con los nombres de los cinco (05) postulantes seleccionados para su tratamiento por ambas Cámaras, para el período 2025 a 2029.-

ARTICULO 2°. - PUBLICAR en el Boletín Oficial por treintas (30) días hábiles y disponer que las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores. -

ARTICULO 3°. - DE forma.

ARTICULO 4°. - COMUNICAR, cumplido archivar-

Dr. Noel Breard

Dr. Diógenes Gonzalez

Dr. Hugo Vallejos

Dra. Andrea Giotta

I: 20/11 – V: 10/01

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. Nº 267058/24

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaria N° 19, sito en la calle 9 de Julio Nº 1099, 4º Piso, de esta ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, comunica por cinco días que, con fecha 04 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "MARFER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 267058/24, se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma MARFER S.R.L. (CUIT N° 30-71655146-2), en la que se designó como Síndicos al C.P. JERÓNIMO JAVIER GARCÍA y al C.P. DOMINGO GÓMEZ SIERRA, con domicilio en la calle en Junín Nº 270, 3° Piso, de esta ciudad de Corrientes; dirección de correos electrónicos jgarciasarmiento@gomezsierrayasoc.com y dgomezsierra@gomezsierrayasoc.com; días y horarios de atención de lunes a viernes, de 08:00 a 12:30 horas y de 14:00 a 17:30 horas, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2025, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la Sindicatura hasta el día 18 de marzo de 2025 (art. 34 LCQ), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 LCQ. Los Síndicos presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22 de abril de 2025 y 04 de junio de 2025, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 31 de octubre 2025, a las 09:00 horas, y el período de exclusividad vence el día 07 de noviembre de 2025. La Resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "N° 22. Corrientes, 04 de diciembre de 2024. Y VISTOS: … RESULTA: … CONSIDERANDO: … FALLO: 1°) DECRETAR LA APERTURA del concurso preventivo de MARFER S.R.L., CUIT Nº: 30-71655146-2, con domicilio social denunciado en Pasaje Lujambio Nº 277, de esta ciudad de Corrientes, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en la calle H. Yrigoyen Nº 1157, Piso 1°, Dpto. 'A', de esta ciudad de Corrientes… 8°) ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen Edictos por cinco días en el Boletín Oficial… y en un diario local de la provincia de Corrientes, todo ello en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. … Firmado. Dra. MARINA ALEJANDRA ANTÚNEZ – Juez – Dra. STEFANIA GRIEGO BARRIONUEVO – Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes".-

Dra. Antunez Mariana Alejandra – Juez
Dra. Tadinack Valeria María de los Ángeles – secretaria
I: 02/01 - V: 08/01

Expte. N° 261856/24

El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N°5 a cargo del Dr. Edgardo Enrique Frutos ubicado en calle Pellegrini N.º 917 1er, piso de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, correo electrónico: jfamilianya5- capital@juscorrientes.gov.ar, en los autos caratulados: "VALENZUELA ANTONIA SUSANA C/ DÍAZ GUSTAVO EZEQUIEL S/ DIVORCIO", Expte. N° 261856/24, hace saber por el presente EDICTO que, en virtud de lo dispuesto en la Providencia N.º 11350 de fecha 16 de diciembre de 2024, y conforme lo ordenado en el Auto N.º 6008 de fecha 5 de agosto de 2024, se NOTIFICA al Sr. GUSTAVO EZEQUIEL DÍAZ, D.N.I. N.º 38.571.625, con domicilio desconocido, que la Sra. ANTONIA SUSANA VALENZUELA, D.N.I. N.º 25.876.399, ha presentado petición de divorcio en los términos del artículo 438 del CCyC, la cual tramitará conforme las normas previstas para los procesos especiales (art. 522 inc. b) del CPFNyA. Asimismo, se hace saber que: 1. Deberá presentar su respuesta dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación de este edicto. 2. En caso de considerar que existen cuestiones objeto de regulación derivadas del divorcio, deberá formular una propuesta regulatoria. La Providencia que ordena la presente en su parte pertinente dice: "N° 11108 Corrientes, 10 de Diciembre de 2024. 1- … 2- … NOTIFIQUESE POR EDICTO al SR. DIAZ GUSTAVO EZEQUIEL DNI N° 38.571.625, en un Diario Local y en el Boletín Oficial, por el término perentorio de dos (02) días, de lo dispuesto por Auto N.º 6008, de fecha 05/08/2024, para su conocimiento y efectos, BAJO APERCIBIMIENTO de dictarse la sentencia pertinente, conforme Art. 581 del CPFNYA.- FDO.
Edgardo Enrique Frutos – Juez del Juzgado De Familia,
Niñez Y Adolescencia N° 5 –".- Corrientes, 20 de diciembre de 2024.-

Dra. Sandra Patricia Vaculik -
Secretaria
I: 02/01 - V: 03/01

Citaciones - Interior

Expte: Z16-22.971/24

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz a cargo del Dr. Daniel Alejandro Azcona, Secretaría N°: 2 a cargo de la Dra. María Carolina Sánchez Trainini, ubicado en calle Lavalle N°: 1075 de la ciudad de Santa Lucía, Corrientes, correo electrónico: juzgadopazsantalucia@juscorrientes.gov.ar, Teléfono: 3777-480745, en las actuaciones "SÁNCHEZ JUAN PABLO (H), CARLOS MANUEL SÁNCHEZ Y OTROS C/QUIRINO POVOLO Y/O SUC. Y/O HEREDEROS Y OTROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", "Expte: Z16-22.971/24", CITA y EMPLAZA por el término de veinte (20) días a la Sra. FRANCISCA ANTONIA POVOLO (DNI N°: 4.917.842) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el citado proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial Civil (art. 446 del C.P.C y C.), referente a los inmuebles, a saber: Ubicados en Pje. Villa Córdoba, 2da. Sección, Jurisdicción del Municipio de Santa Lucia, Dpto. Lavalle, individualizado en Mensura DUPLICADO Nº: "5115-H", Puntos Letras: "A-B-C-D-E-F-A", constante de una Superficie total de: 11 Has. 30 As. 82 Cas. que Linda: Noroeste: Río Santa Lucía; Noreste: Quirino Povolo y Camino Vecinal (tierra); Suroeste: Pablo Juan Sánchez y Otros y al Sureste: Pablo Juan Sánchez y Otros y Camino vecinal (tierra) de por medio con Quirino Povolo. Inscripto en mayor extensión en el Prot. del Dpto. Lavalle T°: 1, F°: 172, N°: 147, año 1965; Adema: L1-4866-2 y el individualizado en Mensura DUPLICADO Nº: "4937-H", Puntos Letras: "A-B-C-D-A", constante de una Superficie total de: 99 As. 48 Cas.; que Linda: Sureste: Ruta provincia N°: 19; Noreste: Quirino Povolo; Suroeste: Quirino Povolo y Pablo Juan Sánchez y

Otros.- Inscripto en mayor extensión en el Prot. del Dpto. Lavalle: a) Al T°: 1, F°: 170/1, N°: 146, 1965 y b) Al T°: 1, F°: 172, N°: 147, 1965, Adema: L1-4815-2, ambos a nombre de Quirino Povolo, sin nro. de documento, a presentarse en la causa "Sánchez Juan Pablo (H), Carlos Manuel Sánchez y Otros c/Quirino Povolo y/o Suc. y/o Herederos y Otros y/o Quienes se Consideren con Derechos S/Prescripción Adquisitiva", Expte: Z16-22.971/24 de trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución N°: 9408 del 09 de diciembre de 2024 cuya parte pertinente se transcribe: II) Atento a lo manifestado por la letrada interviniente, como se pide, LIBRESE Edictos citatorios a nombre de la Sra. FRANCISCA ANTONIA POVOLO (DNI N° 4.917.842), por un (1) día en el boletín oficial y por dos (2) días en tablero de este Juzgado, una emisora radial de mayor difusión y en un diario de mayor circulación, éstos, de este Departamento de Lavalle (Corrientes), para que dentro de veinte (20) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial Civil (art. 446 del C.P.C y C.). CON HABILITAION DE DÍAS Y HORAS NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Daniel Alejandro Azcona, Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Sta. Lucía, Ctes.".

Santa Lucia, Corrientes, 19 de diciembre de 2024.

Dra. Sgrinzi María José

I: 30/12 – V: 02/01

Sección General

Licitaciones

Municipalidad de Cecilio Echevarría
Licitación Pública N° 1

MUNICIPALIDAD DE CECILIO ECHEVARRIA PROVINCIA DE CORRIENTES
Licitación pública 01/2024
OBJETO: Motoniveladora con potencia bruta variable de 195 hp a 220hp o superior con cabina AA Nueva sin uso
PRESUPUESTO OFICIAL: $208.000.000 DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS
LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA DE MUNICIPALIDAD DE CECILIO ECHEVARRIA
Mail: municecilioechevarria@gmail.com
indicando datos de la razón social que lo solicita, o retirar dicho pliego
Adquisición del pliego desde 26/12/2024 HASTA 02/01/2025 con un costo de $ 5.000,00 I.V.A. incluido.
FECHA DE APERTURA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: El día viernes 17 de enero de 2025 a las 10:00 horas en la SECRETARIA DE HACIENDA DE MUNICIPALIDAD DE CECILIO ECHEVARRIA.-

Sr. José Barrios

I: 27/12 – 08/01

Convocatorias

Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales
Padre Leopoldo Mandic

Convócase a los socios del Instituto Para Rehabilitación de Niños Especiales " Padre Leopoldo Mandic ", de la ciudad de Corrientes, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Febrero del Año 2.025, a las veinte horas, en el domicilio de Chaco 1.420 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos socios para firmar el Acta.-
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de la Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos Nº 37 al 31/08/2.021, Nº 38 al 31/08/2.022 y Nº 39 al 31/08/2.023.-
3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.-

Sra. María Carolina Zubieta, Presidente.-
Sra. María Verónica Jiménez, Secretaria.-
I: 27/12 – V: 06/01.-

Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales
Padre Leopoldo Mandic

Convócase a los socios del Instituto Para Rehabilitación de Niños Especiales " Padre Leopoldo Mandic ", de la ciudad de Corrientes, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Febrero del Año 2.025, a las veinte horas, en el domicilio de Chaco 1.420 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos socios para firmar el Acta.-
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de la Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos Nº 37 al 31/08/2.021, Nº 38 al 31/08/2.022 y Nº 39 al 31/08/2.023.-
3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.-

Sra. María Carolina Zubieta, Presidente.-
Sra. María Verónica Jiménez, Secretaria.-
I: 27/12 – V: 06/01.-

Club Social Cultural y Deportivo Frum Frú

La Comisión Normalizadora del Club Social Cultural y

Deportivo Frum Frú de la localidad de La Cruz, Provincia de Corrientes ,Republica Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 15 de Enero de 2.025 a las 19hs.,en las instalaciones del Club de esta localidad Orden del día:

1) Lectura del Acta de Reunión de Comisión Directiva donde se decide la convocatoria.

2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y el Dictamen de Órgano de Fiscalización del ejercicio 2.022 y 2.023.

3) Elección de las nuevas autoridades por término de mandato.

4) Designación de dos socios para suscribir, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.-

I: 02/01 – V: 02/01.-

Sección Comercial

Testimonios

Estribo de Plata S.R.L

Denominación: "ESTRIBO DE PLATA S.R.L." Sede Social: La Rioja N°1371, BELLA VISTA, CORRIENTES. Plazo: 50 años. Contrato Privado de fecha 02/09/24 Y Contrato Recrtificatorio de Fecha 10/11/24 con firmas certificadas por la Esc. ANDREA NATALIA YAYA Adsc.R.N. N° 176, Ctes;. Socios: GRASSANO VALENTINO, argentino, D.N.I.: 43.090.539, C.U.I.L.: 20-43090539-3, nacido el 11 de Marzo del 2002, domiciliado en Julieta Lanteri N° 9, de la ciudad de Saladas Corrientes, de estado civil soltero, Comerciante; GRASSANO MANUELA , DNI: 41570891, CUIL: 27-41570891-8 nacida el 23 de Enero de 1999, domiciliado en Sánchez de Bustamante N° 1954, Recoleta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil soltera, Comerciante. DURACIÓN. - La duración de la sociedad se fija en cincuenta años (50), OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 las siguientes actividades: A) Agropecuaria, Operaciones Agricola-Ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso feedlots, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación. Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, b) Comerciales: compra, venta, deposito, importación, exportación de todo otro producto derivado de la explotación, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) Arrendamientos, locaciones, pudiendo actuar como fiduciantes o fiduciarios. d) Representaciones y mandatos: ejercicios de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, administración de bienes y capitales y empresas en general.- La enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente ejemplificativa.- CUARTA: DEL CAPITAL - SUSCRIPCIÓN - INTEGRACIÓN. - El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) dividido en Mil (1000) CUOTAS SOCIALES de valor nominal pesos diez mil ($10.000,00) cada una, otorgando derecho a UN VOTO; que los socios Suscriben e Integran; en la siguiente proporción: a) GRASSANO VALENTINO (500) cuotas de PESOS DIEZ MIL ($10.000,00) de valor nominal cada una, por un total de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000-). b) GRASSANO MANUELA (500) cuotas de PESOS DIEZ MIL ($10.000,00) de valor nominal cada una, por un total de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000-). En este acto los Socios integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del mismo, debiendo completarse el resto en un plazo no mayor de dos (2) años, contando a partir del día de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas. Administración y Representación Legal: GERENTE: se designa en este acto al señor GRASSANO VALENTINO, argentino, D.N.I: 43.090.539, C.U.I.L. 20-43.090.539-3, quien acepta la designación de conformidad y durará en su cargo por el término de vigencia de la sociedad. Ejercicio social: cierra el día 31/12 de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-17-09-3522-24 Caratulado ESTRIBO DE PLATA S.R.L S/Insc. Constitución Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 9-12-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 02/01 - V: 02/01

Multineg S.A.

MULTINEG S.A. CUIT N° 30-71246712-2 con sede social en Uruguay N° 1221 de la localidad de Paso de los Libres provincia de Corrientes. SE HACE SABER que por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/04/2024, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio de la firma "MULTINEG S.A." Quedando constituido el mismo de la siguiente manera: PRESIDENTE: RIQUEL LORENA SOLEDAD DNI N° 29.168.834 – DIRECTOR SUPLENTE: PIGNATARO ALEJANDRO DANIEL DNI Nº 28.591.203. Por el término de 3 ejercicios.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4168-24 Caratulado MULTINEG S.A. S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 19-11-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 02/01 - V: 02/01

Clinica de la Mujer y el Niño. S.A.

"CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO." S.A. CUIT N° 30-54612604-4 con sede social en calle 25 DE MAYO 737 de la Ciudad de Goya Provincia de Ctes. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 16/08/24 y Acta de Directorio N°410 de Fecha 19/08/24, Se procedió a la Elección y Distribución de Cargos del Directorio el mismo quedo constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: CHAMORRO ALEJANDRO VICTOR CUIT Nº 20-16931083-2. VICE PRESIDENTE: DEPIAGGIO DARIO ALBERTO. CUIT N° 20-18112299-5. DIRECTOR TITULAR: TOMASELLA PABLO. CUIT N° 20-23212687-7 Duración: 3 ejercicios. -
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4332-24 Caratulado CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO.S.A. S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 20-11-2024
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 02/01 - V: 02/01

Grupo Melfer SRL

En el libro de actas de la Empresa Grupo Melfer SRL se trató y asentó, en el Acta reunión de socios Nº 18, la apertura de una sucursal en la Provincia de Corrientes. La misma se transcribe a continuación para su correcta comunicación y publicación:
En la ciudad de Posadas, Misiones, a las 9.10 hs. del día lunes 3 de Junio de 2024, en las oficinas de Grupo Melfer SRL, cito en calle General Paz altura 1633, piso 7 Oficina B, se reúnen los socios Pablo Agustin Nicolas, Dni 37.044.214 y Raúl Federico Nicolas, Dni 32.647.778. Manifiesta el socio Pablo Agustin Nicolas, la necesidad de expandirse, por lo que propone realizar una apertura de sucursal en la Provincia de Corrientes, provincia en la que venimos trabajando hace un tiempo con diferentes clientes privados. La apertura formal de la sucursal es para cumplir con los requisitos de inscripción en el Registro de Constructores del Estado, y de este modo, tener la posibilidad de ser contratados y realizar trabajos con ellos. Después de un intercambio de ideas el mismo socio Pablo Agustin Nicolas propone, establecer como sucursal las oficinas situadas en calle Centenario altura 1879, de la ciudad de Ituzaingó Corrientes y designar como representante/apoderado de dicha sucursal al Señor Claudio German Sanfelippo Dni: 32.106.228. Se somete a votación y ambos socios votan por la afirmativa, resolviendo entonces establecer la sucursal en calle Centenario 1879, de la Ciudad de Ituzaingó Corrientes y designar como representante y/o apoderado de la misma al señor Claudio German Sanfelippo Dni 32.106.228, para lo cual se faculta al socio gerente Raúl Federico Nicolas otorgar poder con las facultades necesarias al señor Claudio German Sanfelippo, para llevar a cabo todo tipo de actividad para el correcto funcionamiento de la sucursal.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2445-24Caratulado GRUPO MELFER SRL S/Insc. Apertura de sucursal Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 28/10/2024
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 02/01 - V: 02/01

SOAN SA

Razón Social: SOAN SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-71463675-4, Contrato Social Constitutivo de fecha 25/9/2014, escritura pública N° 19 de fecha 25/9/2014, Esc. Cesar Perez- inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas al Fo. 626, Libro IV, To. II de Sociedades por Acciones, año 2014.-
Dormicilio Social: Junín 426 5° "C" - Corrientes, Capital.-
Inscripción del Directorio: por elección en asamblea ordinaria unánime de elección de autoridades de fecha 4 de octubre de 2024-.
Convocatoria: Acta de directorio N° 45 de fecha 19/9/2024.-
Aceptación y Distribución de cargos: Acto de directorio N 46 de fecha 7/10/2024
Presidente: DIEGO EDUARDO DEL BUONO, argentino, soltero, DNIN 26.396.187, CUIT:N° 20-26396187-1, nacido el dia 17/01/1978.-
Director suplente: ANALIA ITATI CAMBIASO, argentina, divorciada, DNI.N° 11.464.195, CUIT.N° 27-11464195-8, nacida el dia 13/04/1954.-
Periodo: de tres ejercicios.-
Funcionario Autorizado: Esc. Carolina A. Gomez de de Ofia: Registro Notarial Número 432-Corrientes, Capital.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-23-10-4041-2024 Caratulado SOAN SA S/Insc. Renovación de autoridades Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23-12-2024
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 02/01 - V: 02/01

TUVICHA SASU

Lugar y Fecha de Otorgamiento: Corrientes 31/05/2023
ACTA Nº 4 con Hash 6127322903c4b6969327e986da68e124aeb5cf66af6c99c35b4e5466fc77db5a
Y Contrato de Cesión Onerosa de Acciones de fecha 31/05/2023 cuyas copias certificadas por Escribana Publica Nacional Mariana Guastavino Colegiada N°812.
Denominación: TUVICHA SASU CUIT Nº 30-71675284-0, Constituida a través de instrumento Privado fecha 07/01/2020, con firma certificada Por la Escribana María Zulma Cuevas, Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de esta provincia bajo Nº 249 folio 249 Libro I Tomo I de contrato SASU el 17/01/2020.
Cedente: Bruno GONZALEZ VEDOYA DNI N. º 14.236.597 CUIT Nº 23-14.236.597-9, nacido el 12 de Marzo de 1961, casado, y domiciliado en calle Colombia Nº878 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, de nacionalidad argentina;

Cesionarios: Martin Félix GOMEZ DANUZZO Nº 23.076.536, CUIT Nº 20-23076536-8, nacido el 14 de Junio de 1973, casado y domiciliado en calle Entre Ríos Nº1362 de esta ciudad, de nacionalidad Argentino, y Félix María GOMEZ DANUZZO DNI Nº 14.662.630, CUIT Nº 20-14662630-1, nacido el 6 de Julio de 1962, soltero y domiciliado en calle 9 de Julio Nº 850 esta ciudad, de nacionalidad Argentino.

Cesión de Acciones El Cedente señor Bruno GONZALEZ VEDOYA, en la firma "TUVICHA SASU." detenta la titularidad de TREINTA Y TRES MIL SETENCIENTAS CINCUENTA (33750) ACCIONES de UN PESO ($ 1,00) valor nominal cada una; participación social que íntegramente CEDE en este acto de manera DEFINITIVA e IRREVOCABLE a título de VENTA a favor de los Cesionarios señor Martin Félix GOMEZ DANUZZO y Félix María GOMEZ DANUZZO.

Precio de la Cesión: La presente cesión se realiza por el precio total y convenido por las partes de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETENCIENTAS CINCUENTA ($ 33750) cantidad de dinero que es íntegramente abonada en efectivo en este acto al Cedente de manos del Cesionario, sirviendo el presente instrumento como más formal recibo de pago cancelatorio. Las partes establecen de común acuerdo y en forma expresa que el importe abonado por el Cesionario comprende además del aporte societario transferido en la forma expuesta, las utilidades devengadas, como así también todos los beneficios que pudiera corresponderle hasta la fecha.

Suscripción de Acciones: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: CAPITAL SOCIAL Los socios suscriben el 100% del capital social de la siguiente manera: a) Martin Félix GOMEZ DANUZZO suscribe 16875 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y b) Félix María GOMEZ DANUZZO suscribe 16875 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De esta manera el capital queda íntegramente suscripto en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante el pago de los gastos correspondiente a la constitución de la sociedad boleta de depósito del Banco Corrientes.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-25-10-4068/24Caratulado TUVICHA SASU S/Insc. Cesión de acción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 18-12-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 02/01 - V: 02/01

TUVICHA SASU

Lugar y Fecha de Otorgamiento: Corrientes, 24/09/2024 Escritura N° 274.- Sección B.

Denominación: TUVICHA SASU CUIT Nº 30-71675284-0, Constituida a través de instrumento Privado fecha 07/01/2020, con firma certificada Por la Escribana María Zulma Cuevas, Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de esta provincia bajo número 249 folio 249 Libro I Tomo I de contrato SASU el 17/01/2020.

REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA: En la sede social de la firma "TUVICHA SASU" se hallan reunidos los accionistas Félix María GOMEZ DANUZZO Titular del DNI N° 14.662.630 y Martin Félix GOMEZ DANUZZO, Titular del DNI N° 23.076.536, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social. Y hacen mención del CONTRATO DE CESION ONEROSA DE ACCIONES celebrada el día 31/05/2023 del cual resultan Cesionarios adquirentes en idéntica proporción de la totalidad del capital social.

Modificación del Estatuto y Disposiciones transitorias: Ante la nueva conformación del elenco societario se decide la adecuación del Artículo Primero del estatuto, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "TUVICHA SAS" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Corrientes, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

"II DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este acto los socios acuerdan: 1. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Entre Ríos N° 1362 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

3. DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y DECLARACION SOBRE SU CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE: Designar: ADMINISTRADOR TITULAR a: MARTIN FÉLIX GOMEZ DANUZZO, DNI N° 23.076.536, CUIT 20-23076536-8, de nacionalidad argentina, nacido el 19/06/1973, con domicilio real en Entre Ríos N° 1362, localidad Corrientes, Provincia Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. ADMINISTRADOR/ES SUPLENTE/ES a: Félix María GOMEZ DANUZZO, DNI N° 14.662.630, CUIT de nacionalidad argentina, nacido el 06/07/1962, soltero y domiciliado en calle 9 de Julio 850, Localidad Corrientes, Provincia Corrientes, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.". Se autoriza al Administrador Titular para que, con facultades suficientes, lleve adelante las gestiones y diligencias tendientes a inscribir las modificaciones resueltas en la presente reunión, como así también para cumplimentar con las comunicaciones necesarias ante los organismos de contralor que correspondiere.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-23-10-4025/24Caratulado TUVICHA SASU S/Insc. Reforma de estatuto Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 18/12/2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 02/01 - V: 02/01

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial